

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, cuatro de octubre de dos mil veintiuno

Referencia: Ejecutivo Singular

Demandante: Continental de Bienes S.A. –Bienco S.A.-

Demandado: Alberto González Ruz y

Alexandra María Bernal Guzmán

Radicación: 760014003027**20180023700**

De acuerdo a la respuesta dada por la Registraduría Nacional del Estado Civil, donde aporta el Registro Civil de Nacimiento de la señora LAURA GISSELL HERRRERA MONCADA, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.010.151.960, expedida en la ciudad de Cali, se hace necesario ubicar el domicilio de la citada, para lo cual se hace necesario OFICIAR al DANE para tal fin.

De igual manera dada la respuesta por parte de Microsoft Outlook, se hace necesario REMITIR la solicitud al enlace <https://leportal.microsoft.com/home> , con las instrucciones mencionadas.

De igual forma, se pondrá en conocimiento de las partes, la respuesta dada por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.

Por lo anterior, el Juzgado, **RESUELVE:**

PRIMERO: OFICIAR al **DANE** para que informe el domicilio de la señora LAURA GISSELL HERRRERA MONCADA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.010.151.960, expedida en la ciudad de Cali.

TERCERO: OFICIAR a Microsoft Outlook en el enlace <https://leportal.microsoft.com/home>, para que a la mayor brevedad posible, y a más tardar en un plazo de diez (10) días, se sirva informar los datos de la cuenta agonzalezruz@outlook.com, en específico, indicando su fecha de creación, nombre e identificación de su creador, número telefónico y correo electrónico asociado a la cuenta, fecha del ultimo ingreso y cuentas electrónicas destinatarias de los mensajes enviados en el último año (junio 2020 a junio 2021). **POR SECRETARIA** expídase el oficio respectivo, adjuntando copia del presente auto.

CUARTO: PONER en conocimiento a las partes la respuesta del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.

Notifíquese,



LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO NO. 144 DE HOY 5 DE OCTUBRE DE 2021.
NOTIFICO AUTO ANTERIOR.

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
SECRETARIO

Firmado Por:

Lorena Medina Coloma
Juez

Juzgado Municipal
Civil 027
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57f82ac518d929aea112ba9aac63a9135e5bb22c5995dfac7290a33fc876f894**

Documento generado en 04/10/2021 04:28:57 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>